Factura: 002-100-000037062

20191701019P00892

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701019P00892

ACTO O CONTRATO:
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ABRIL DEL 2019, (17:07)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OBANDO PAREDES GERMAN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719707679	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	OBANDO PAREDES JISELLA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717851123	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Firmado por
CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
EC
14/05/2019 13:50

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701019P00892
Factura No.: 002-100-0000370

NOTARIA DECIMO NOVENA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OBANDO PAREDES INTEGRALEDUCATION CIA.LTDA.

OTORGADA POR: OBANDO PAREDES JISELLA ELIZABETH Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy treinta de Abril del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, NOTARIA DECIMO NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía OBANDO PAREDES INTEGRALEDUCATION CIA.LTDA., el/la señor(a) OBANDO PAREDES JISELLA ELIZABETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) OBANDO PAREDES GERMAN RODRIGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su

cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
OBANDO PAREDES JISELLA ELIZABETH	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
OBANDO PAREDES GERMAN RODRIGO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es OBANDO PAREDES INTEGRALEDUCATION CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: LA EDUCACIÓN PREPRIMARIA O INICIAL (ES EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL QUE CONSIDERA LOS ASPECTOS COGNITIVOS, AFECTIVO, PSICOMOTRIZ, SOCIAL, DE IDENTIDAD, AUTONOMÍA Y PERTINENCIA A LA COMUNIDAD DISEÑADA

PRINCIPALMENTE PARA INTRODUCIR A LOS NIÑOS Y NIÑAS, DESDE LOS TRES AÑOS HASTA LOS CINCO AÑOS DE EDAD EN UN ENTORNO EDUCATIVO DE TIPO ESCOLAR, ES DECIR, SERVIR DE PUENTE ENTRE EL HOGAR Y EL MEDIO ESCOLAR).EDUCACIÓN PRIMARIA (DESARROLLA LAS CAPACIDADES, HABILIDADES, DESTREZAS Y COMPETENCIAS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTÁ COMPUESTA POR SIETE AÑOS DE ESTUDIOS, COMPRENDE EL IMPARTIR FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTRAS TAREAS RELACIONADAS A LOS ESTUDIANTES DE PRIMERO HASTA SÉPTIMO DE BÁSICA, QUE PROPORCIONAN UNA SÓLIDA EDUCACIÓN PARA LECTURA, ESCRITURA Y MATEMÁTICAS, ASÍ COMO UN NIVEL ELEMENTAL DE COMPRENSIÓN DE DISCIPLINAS COMO: HISTORIA, GEOGRAFÍA, CIENCIAS, ETCÉTERA; PUEDE SER PROVISTA EN SALONES DE CLASES O A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN, INTERNET, CORRESPONDENCIA O EN EL HOGAR, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESCUELAS UNIDOCENTES).PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA ADULTOS EN EL NIVEL PRIMARIO EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN PUEDE SER PROVISTA EN SALONES DE CLASES O A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN, INTERNET, CORRESPONDENCIA O EN EL HOGAR.EDUCACIÓN SECUNDARIA (COMPRENDE SEIS AÑOS DE EDUCACIÓN A CONTINUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA, DESDE OCTAVO DE BÁSICA HASTA TERCERO DE BACHILLERATO, CURSANDO UN TRONCO COMÚN DE ASIGNATURAS GENERALES, OPTANDO POR UN BACHILLERATO EN CIENCIAS O TÉCNICO. LA EDUCACIÓN PUEDE SER PROVISTA EN SALONES DE CLASES O A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN, INTERNET, CORRESPONDENCIA O EN EL HOGAR.EDUCACIÓN EN BACHILLERATOS COMPLEMENTARIOS (FORTALECE LA FORMACIÓN OBTENIDA EN EL BACHILLERATO

GENERAL UNIFICADO, ES DE CARÁCTER OPTATIVO Y SU DURACIÓN ES DE UN AÑO ADICIONAL Y PUEDEN SER DEL TIPO: BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCTIVO Y BACHILLERATO ARTÍSTICO. LA EDUCACIÓN PUEDE SER PROVISTA EN SALONES DE CLASES O A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN, INTERNET, CORRESPONDENCIA O EN EL HOGAR).PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO EDUCATIVOS DE APOYO A PROCESOS O SISTEMAS EDUCATIVOS COMO CONSULTORÍA DE EDUCACIÓN, ORIENTACIÓN EDUCATIVA, SERVICIOS DE EXÁMENES Y EVALUACIÓN DE LOS MISMOS, ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES.ACTIVIDADES DE GUARDERÍA O ATENCIÓN DIURNA DE NIÑOS, INCLUYENDO EL CUIDADO DIURNO DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de

CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
OBANDO PAREDES JISELLA ELIZABETH	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
OBANDO PAREDES GERMAN RODRIGO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) OBANDO PAREDES GERMAN RODRIGO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) OBANDO PAREDES JISELLA ELIZABETH, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan

para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

OBANDO PAREDES JISELLA ELIZABETH
CEDULA: 1717851123

OBANDO PAREDES GERMAN RODRIGO
CEDULA: 1719707679

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificacion: 1201502208

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701019D01049
Factura No.: 002-100-000037063

En la ciudad de QUITO, el día de hoy treinta de Abril del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) OBANDO PAREDES GERMAN RODRIGO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1719707679 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía OBANDO PAREDES INTEGRALEDUCATION CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificación: 1201502208

OBANDO PAREDES INTEGRALEDUCATION CIA.LTDA.

QUITO, treinta de Abril del dos mil diecinueve

Señor(a)
OBANDO PAREDES GERMAN RODRIGO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía OBANDO PAREDES INTEGRALEDUCATION CIA.LTDA., otorgada el día treinta de Abril del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
OBANDO PAREDES JISELLA ELIZABETH
OBANDO PAREDES GERMAN RODRIGO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía OBANDO PAREDES INTEGRALEDUCATION CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

OBANDO PAREDES GERMAN RODRIGO
PRESIDENTE
CEDULA: 1719707679

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

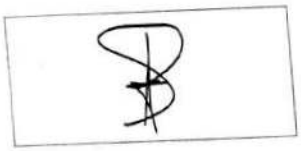

Número único de identificación: 1719707679

Nombres del ciudadano: OBANDO PAREDES GERMAN RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OBANDO CASTELLANO GERMAN JOAQUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES PAREDES ROSA MANUELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019
Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-220-71114

197-220-71114

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171970767-9

APELLIDOS Y NOMBRES
OBANDO PAREDES GERMAN RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OBANDO CASTELLANO GERMAN JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES PAREDES ROSA MANUELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-07

IGM 17 07 627 08 014

V4443V4242

000455548

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0070 M
JUNTA No

0070 - 244
CERTIFICADO No

1719707679
CÉDULA No

OBANDO PAREDES GERMAN RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

1719707679

07-09-2017

DIGERCIC

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CALDERON

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

30 ABR 2019

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701019D01050
Factura No.: 002-100-000037064

En la ciudad de QUITO, el día de hoy treinta de Abril del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) OBANDO PAREDES JISELLA ELIZABETH, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1717851123 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía OBANDO PAREDES INTEGRALEDUCATION CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificación: 1201502208

OBANDO PAREDES INTEGRALEDUCATION CIA.LTDA.

QUITO, treinta de Abril del dos mil diecinueve

Señor(a)
OBANDO PAREDES JISELLA ELIZABETH

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía OBANDO PAREDES INTEGRALEDUCATION CIA.LTDA., otorgada el día treinta de Abril del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
OBANDO PAREDES JISELLA ELIZABETH
OBANDO PAREDES GERMAN RODRIGO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía OBANDO PAREDES INTEGRALEDUCATION CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

OBANDO PAREDES JISELLA ELIZABETH
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1717851123

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717851123

Nombres del ciudadano: OBANDO PAREDES JISELLA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OBANDO CASTELLANO GERMAN JOAQUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES PAREDES ROSA MANUELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019
Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-220-71130

193-220-71130

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171785112-3

APELLIDOS Y NOMBRES
OBANDO PAREDES JISELLA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OBANDO CASTELLANO GERMAN JOAQUIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES PAREDES ROSA MANUELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-27

V4343V2242

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0071 F
JUNTA No.

0071 - 012
CERTIFICADO No.

1717851123
CEDULA No.

OBANDO PAREDES JISELLA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CALDERON

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA E DE LA JRV

DOY FE: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

30 ABR 2019

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTON QUITO